AP000105

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la Ciudad de Cadiz a [illegible] dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y tres años, estando en la Capilla de ella a Primero de este mes de mañana, y hora de Cabildo, Justicia y Regimiento, que lo fueron el Sr. D. Alfonso Alburquerque Governador y Corregidor D. Juan Antonio Caro, D. Juan Bautista Perez Calderon, D. Andres Garcia Campero, D. Manuel de Arias Rendon y D. Pedro Moya Diputado de Comun y Abogado de los

En este Ayuntamiento Leandro Gallardo Portero de Salas certifico, haverse dado a todos los Cavalleros Capitulares exemplares impresos

Yo el Infrascripto Secretario hice presente a este Cuerpo, haviendo llegado por la Via Reservada las elecciones de Alcaldes de Barrio y q. por el Sr. Governador, con Acuerdo del Sr. Alcalde de Mayor, se proveyo el auto de aser Aprovando dhas elecciones, y mandando, q. se juramentasen, y pusiesen en posesion de sus Empleos, y aeste tiempo el Sr. D. Pedro de la Diputado de Comun dijo: que siendo cierto, formal, y positivo lo acordado por la Sala Capitular desde Enero proximo pasado, y de mucho tiempo a esta Parte observado, y